

# LA RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL EMPRESARIO EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Alumno: Itziar Magaña Martínez

Director del PFG: Carlos García Gómez



# LA RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL EMPRESARIO EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

- 1ª Parte: Introducción
- 2ª Parte: El empresario
- 3ª Parte: Responsabilidad civil, penal y administrativa

# 1ª PARTE: INTRODUCCIÓN

- La actividad profesional:
  - Trabajador por cuenta ajena
  - Ejercicio libre de la profesión
  - Funcionario al servicio de la administración
  - Empresario



## TRABAJADOR POR CUENTA AJENA

- Se relaciona con el empresario mediante el contrato de trabajo.
- Principales contratos:
  - Contrato indefinido
  - Contrato temporal
  - Contrato en prácticas
  - Contrato a tiempo parcial



# EJERCICIO LIBRE DE LA PROFESIÓN

- Colegio Profesional
- Contratos:
  - De arrendamiento de servicios
  - De obra



# FUNCIONARIO

- Funcionario de carrera
- Funcionario interino
- Personal laboral
- Personal eventual



## 2ª PARTE: EL EMPRESARIO

- Principales modelos de sociedades:
  - El trabajador autónomo
  - Sociedad limitada
  - Sociedad anónima
  - Sociedades laborales



# AUTÓNOMOS

- VENTAJAS:
  - Autonomía en la toma de decisiones
  - Más sencilla y económica en su constitución
  - No exige capital mínimo inicial
  
- INCONVENIENTES:
  - Responsabilidad ilimitada



# SOCIEDAD LIMITADA

- **VENTAJAS:**

- Capital inicial de 3.000 €
- Responsabilidad de los socios limitada a las aportaciones a la sociedad

- **INCONVENIENTES:**

- Escritura ante Notario e inscripción en el Registro Mercantil
- La capacidad de decisión de cada socio dependerá del número de participaciones de que disponga

# SOCIEDAD ANÓNIMA

- **VENTAJAS:**

- Es una sociedad abierta
- La responsabilidad de los socios está limitada a sus aportaciones a la sociedad

- **INCONVENIENTES:**

- El capital inicial es de 60.102 €, totalmente suscrito y desembolsado en un 25%
- Destinada a negocios con gran número de socios o con grandes inversiones

# SOCIEDADES LABORALES

- **VENTAJAS:**

- Los socios trabajadores poseen mayoritariamente el control de la sociedad
- Es obligatorio destinar anualmente un porcentaje de los beneficios obtenidos al Fondo de Reserva

- **INCONVENIENTES:**

- No se pueden transmitir las acciones libremente
- Tiene limitada la cantidad de contrataciones de trabajadores indefinidos, que no sean socios




## 3ª PARTE: RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVA

- RESPONSABILIDAD CIVIL
- RESPONSABILIDAD PENAL
- RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA



# RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA LEY DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- Artículo 17.1 de la LOE:
  - Durante 10 años
  - Durante 3 años
  - Durante 1 año



# RESPONSABILIDAD PENAL DERIVADA DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Delito de lesiones: Artículo 147 CP
  - Prisión de 6 meses a 3 años
- Delito de homicidio: Artículo 138 CP
  - Prisión de 10 a 15 años
- Delito de homicidio imprudente: Artículo 142 CP
  - Prisión de 1 a 4 años
  - Inhabilitación profesional de 3 a 6 años



# RESPONSABILIDAD PENAL DERIVADA DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Delito contra la seguridad y salud de los trabajadores: Artículos 311 a 318 CP
  - Prisión de 6 meses a 3 años
- Delitos urbanísticos: Artículos 319 y 320 CP
  - Prisión de 6 meses a 2-3 años

# RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DERIVADA DE LA LPRL

| Infracción | Grado  | Cuantía            |
|------------|--------|--------------------|
| Leve       | Mínimo | 40 - 405€          |
|            | Medio  | 406 - 815€         |
|            | Máximo | 816 - 2.045€       |
| Grave      | Mínimo | 2.046 - 8.195€     |
|            | Medio  | 8.196 - 20.490€    |
|            | Máximo | 20.491 - 40.985€   |
| Muy grave  | Mínimo | 40.986 - 163.955€  |
|            | Medio  | 163.956 - 409.890€ |
|            | Máximo | 409.891 - 819.780€ |



# LA RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL EMPRESARIO EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN